

**INFORME N° 00980-2023-MDY-GM/OGA/OL**

DE : ZEVALLOS BANDA JOSE AUGUSTO JHONADAN
ENCARGADO OFICINA DE LOGISTICA

PARA : VILCA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO AS-SM-4-2023-MDY-1

FECHA : YURA, 05 de Octubre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a su vez, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, comunicarle que el procedimiento de selección por: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MDY-1, para la **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA EL ALTIPLANO ¿ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL ALTIPLANO, COMO NORTE DEL DISTRITO DE YURA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, ha sido declarado DESIERTO en fecha 25 de setiembre del 2023, debido a que no se tuvo ninguna oferta válida.

Que, de acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: AS-SM-4-2023-MDY-1, del 05 al 13 de setiembre del 2023, se tenía programado el registro de participantes y la presentación de ofertas, en el cual se tuvo los participantes registrado dos ofertas de:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10294567921	AGUILAR PANTIGOSO ZACARIAS ELARD	13/09/2023	Enviado	Valido
2	20456244395	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	13/09/2023	Enviado	Valido

En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del RLCE, se pone en conocimiento la declaratoria de desierto, y se solicita al área usuaria indicarnos si continúa la necesidad de contratar el servicio de consultoría requerido, a fin de iniciar una nueva convocatoria.

En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del RLCE, se pone en conocimiento la declaratoria de desierto, y se solicita al área usuaria indicarnos si continúa la necesidad de contratar el servicio de consultoría requerido, a fin de iniciar una nueva convocatoria.

Por otro lado, se establece las posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto:

i) Deficiencias en las ofertas presentadas por los postores.

De los antes indicado, se solicita al área usuaria (sub gerencia de estudios y proyectos) informe si persiste la necesidad del requerimiento, solicitado mediante requerimiento N°00001205 de fecha 25/07/2023.

En atención al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se pone en conocimiento al funcionario que aprobó el expediente de contratación sobre la declaratoria de desierto, debido a la ausencia de ofertas válidas.

Medidas a tomar:

- El área usuaria deberá los criterios de calificación, a fin de lograr la adjudicación en el presente procedimiento de selección.
- En caso persista la necesidad del bien requerido, realizar la convocatoria en los menores plazos, teniendo en cuenta que solo se tuvo dos ofertas presentadas, se requiere mínimo 01 ofertas valida.
- Que en atención al numeral artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala en su numeral 65.1 "El procedimiento de selección queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de Subasta inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se encuentren con dos (2) ofertas válidas", lo cual es nuestro caso, puesto que solo se tuvo una oferta presentada.



Por lo expuesto se solicita a su despacho derivar el presente documento a la sub gerencia de estudios y proyectos, con la finalidad de que inicien con las acciones que correspondan, para el inicio de una nueva convocatoria, en caso persista la necesidad de contratar el bien requerido.

Sin otro particular, propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Mg. José Augusto Inopécan Zeballos Banda
Jefe de la Oficina de Logística

Inicio

Bienvenido **JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 56 segundos.

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE YURA**

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

Listado de acciones pendientes

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
 Nomenclatura: AS-SM-4-2023-MDY-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Consultoría de Obra
 Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA EL ALTIPLANO ¿ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL ALTIPLANO, CONO NORTE DEL DISTRITO DE YURA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 Número de Contratación: MD-2023-361

Búsqueda

Acción del procedimiento: [Seleccione] v Nro. Ítem:
 Estado: [-Seleccione-] v **Buscar Limpiar**

Acción del procedimiento	Fecha de consentimiento	Fecha de consentimiento - habilitado	Fecha de recurso de apelación	Etapas / Actividad	Causal	Motivo	Acciones
DESIERTO	Estado : Habilitada		Fecha del estado :	04/10/2023			
<input checked="" type="checkbox"/> 1 SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA EL ALTIPLANO ¿ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL ALTIPLANO, CONO NORTE DEL DISTRITO DE YURA ¿ PROVINCIA DE	03/10/2023	04/10/2023					

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Registrar Regresar

Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30
 Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Google Chrome v92 ó inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y contar con una resolución mínima de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso